



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVI
HOSPITAL PUERTO MONTT
OFICINA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE



ORD. :

ANT. :

REF. : Remite protocolo "Racionalización del uso de antimicrobianos".

PUERTO MONTT, 13 de noviembre de 2012.-

DE : DRA. MIRIAM MUÑOZ BARRIA
DIRECTORA HOSPITAL PUERTO MONTT

A : JEFES Y SUPERVISORAS (ES) DE SERVICIOS CLINICOS
Y UNIDADES DE APOYO HOSPITAL PUERTO MONTT

Adjunto y remito a Ud. PROTOCOLO "RACIONALIZACION DEL USO DE ANTIMICROBIANOS", HOSPITAL PUERTO MONTT, (2012-2015), documento de carácter institucional.

Solicito dar amplia difusión al interior de su equipo de trabajo y velar por su cumplimiento.

Le saluda atentamente.



DRA. MIRIAM MUÑOZ BARRIA
DIRECTORA
HOSPITAL PUERTO MONTT


DRA. MMB/E.U.VTM/ftm.

- DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Hospital
- Subdirección Medica HPM
- Subdirección Administrativa HPM
- Servicio Pediatría
- Servicio Cirugía Infantil
- Servicio Neonatología
- UCI Pediátrica
- Servicio Ginecología y Obstetricia
- Servicio Medicina
- Servicio Pensionado
- Servicio Psiquiatría
- UPC Adulto
- SAMU
- Servicio Cirugía

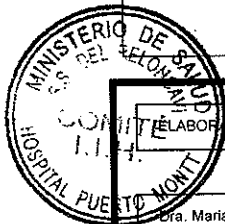
- Servicio Urología
- Servicio Oftalmología
- Servicio Maxilo Facial
- Unidad de Agudos
- Servicio Cirugía Mayor Ambulatoria
- Pabellón Quirúrgico
- Unidad de Anestesia
- Servicio Neurocirugía, Neurología
- Servicio Otorrinolaringología
- Servicio Traumatología
- Unidad de Hemodinamia
- Quimioterapia
- Unidad de Diálisis
- Unidad de Farmacia
- Coordinación de Enfermería
- Oficina Calidad y Seguridad del Paciente
- Comité IAAS
- Of. de Partes

HOSPITAL PUERTO MONTT
Avenida Seminario s/n

	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD	Código: PPCIAAS 02
		Edición: 03
		Fecha: Noviembre 2012
		Vigencia: 2012 – 2015
Racionalización del uso de antimicrobianos		

PROTOCOLO DE RACIONALIZACIÓN DEL USO DE ANTIMICROBIANOS

(2012-2015)



ELABORADO POR:

Dra. María Luisa Riosco
Comité IAAS

FECHA: Noviembre
2012

REVISADO POR:

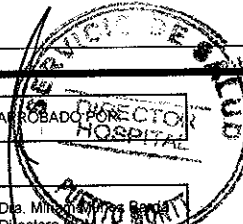
Dra. Jeanette Casanueva
de Calidad y seguridad del
paciente


FECHA: Noviembre 2012

APROBADO POR:

Dra. Mónica
Directora

Fecha: Noviembre
2012



	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD	Código: PPCIAAS 02
		Edición: 03
		Fecha: Noviembre 2012
		Vigencia: 2012 – 2015
Racionalización del uso de antimicrobianos		

OBJETIVO:

- Disponer de un sistema que permita vigilar y evaluar el uso de antimicrobianos en el Hospital de Puerto Montt con el objeto de evitar el aumento de resistencia.

ALCANCE:

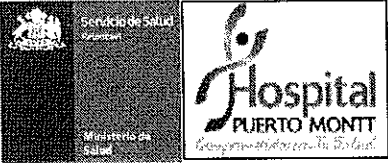
- Todo paciente al que se le indique alguno de los fármacos listados a continuación

DOCUMENTACION DE REFERENCIA:

- Racionalización del uso de desinfectantes y antisépticos. Manual de prevención y control de las IIH y Normas del Programa Nacional de IIH. Capítulo 7 Páginas 50 – 53

RESPONSABLES:


- Serán responsables del cumplimiento de este documento, todos los médicos de los servicios clínicos del HPM.
- Microbiólogo, inféctologo infantil y adulto.
- Jefe de farmacia.

	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD	Código: PPCIAAS
		Edición: 3
		Fecha: Noviembre 2012
		Vigencia: 2012 – 2015
Racionalización del uso de antimicrobianos		

DESARROLLO:

1. Los antimicrobianos de uso restringido son: Cefuroximo, Ceftriaxona, Cefotaxima, Cefepime, Ceftazidima, Amikacina, Sulbactam-Ampicilina, Imipenem, Ertapenem, Meropenem, Vancomicina, Clindamicina Linezolid, Colistin, Piperacilina-tazobactam
2. Los antifúngicos de uso restringido son: Anfotericina B, Caspofungina, Anidolfofungina, Voriconazol y Fluconazol.
3. Todos los antivirales son de uso restringido.
4. Para la indicación de las drogas mencionadas en el punto anterior el médico tratante deberá completar el formulario diseñado para este fin, ("Solicitud de antimicrobiano de uso restringido") especificando la justificación clínica o microbiológica de la indicación, dosis y duración de la terapia.
5. El formulario debe ser enviado junto con la ficha clínica y la receta para su evaluación y autorización o rechazo justificado.
6. La solicitudes serán evaluadas como se especifica en la siguiente tabla:

Origen del paciente	Evaluador	Lugar de recepción de solicitudes	Horario de recepción de solicitudes
Pediatría, UTI Pediátrica, Cirugía Infantil, Neonatología	Pediatra Infectólogo Reemplazo: Microbiólogo	Se entregaran a la infectóloga en su visita a los servicios	8 – 11 AM
UPC, Medicina, Neurocirugía y UTAC	Internista Infectólogo Reemplazo: Microbiólogo	Policlínico de Infectología	8 – 11 AM
Urgencia, Cirugía, Traumatología, Urología, Obstetricia	Microbiólogo Reemplazo: Internista -Infectólogo	Laboratorio	8 – 11 AM

	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD	Código: PPCIAAS 02
		Edición: 03
		Fecha: Noviembre 2012
		Vigencia: 2012 – 2015
Racionalización del uso de antimicrobianos		

7. Las solicitudes que no se envíen dentro de este horario, deben ser llevadas a Farmacia quién despachará el medicamento sólo por 24 horas. El servicio clínico debe regularizar la autorización al siguiente día hábil. Farmacia no despachará medicamentos para más de 24 horas (salvo feriados).
8. En caso de rechazo o modificación del esquema terapéutico se registrarán los fundamentos en la ficha clínica y/o se conversará con el médico tratante.
9. Para uso de antimicrobianos que no forman parte del arsenal del hospital se procederá de idéntica forma y una vez visada la receta se tramitará su compra a través de la solicitud de compra respectiva.
10. Toda prolongación del tratamiento más allá de los días previamente autorizados, deberá justificarse con una nueva solicitud.

DISTRIBUCIÓN:

- Servicios clínicos.
- Unidades de apoyo.
- Oficina de calidad y seguridad del paciente.

RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO:

El Comité de IAAS deberá velar por el estricto cumplimiento del documento, como también, de efectuar y proponer las modificaciones que en la práctica se precise.

